



Oficio: U.A.I.P. 1075/2022

Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 09 de mayo del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Tina86  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300037522**, el día **30 de abril del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Por este medio solicito la siguiente información: El número de acciones/proyectos/programas institucionales emprendidas para enfrentar el problema público de la violencia de género contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.). Asimismo, la descripción de las mismas, el periodo en el que se han desarrollado, alcance y espacio en el que se han emprendido. Además, si en estas acciones/proyectos/programas institucionales han participado organizaciones de la sociedad civil, colectivas u otros grupos de la ciudadanía, solicito se puedan señalar cuáles organizaciones/colectivas/grupos han colaborado. Agradezco su amable respuesta." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGAM/163/2022**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a las Mujeres**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 24 00 ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

A 03 de mayo del 2022 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 1009/2022

No. de oficio: DGAMG/163/2022

Lic. Erick Gonzalez Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

PRESENTE



Por este medio, tengo el agrado de saludarle y en respuesta a su folio: **110196300037522**, de fecha **30 de abril de 2022**, suscrito por la **C. Tina 86**, en el cual nos solicita la siguiente información:

*"Por este medio solicito la siguiente información: El número de acciones/ proyectos/ programas institucionales emprendidas para enfrentar el problema público de la violencia de género contra las mujeres (violencia económica, física, sexual, política, digital, emocional, etc.). Así mismo la descripción de las mismas, el periodo en el que se han desarrollado, alcance y espacio en el que se han emprendido. Además, si estas acciones/ proyectos/ programas/institucionales han participado organizaciones de la sociedad civil, colectivas/ grupos han colaborado. Agradezco su amable respuesta" (sic).*

A continuación, le informo lo siguiente:

PROGRAMA/ PROYECTO Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
NMX-R-025-SCF1-2015.	En abril del 2019 se registra la Implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. En el mes de septiembre del 2019 se logra la certificación en la Administración Pública Municipal, con la finalidad de incorporar acciones para prevenir y atender la violencia laboral y realizar acciones de corresponsabilidad



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES  
Cantador #64, Zona Centro  
C.P. 36000  
Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

www.guanajuatocapital.gob.mx

@GobiernoMunicipalGuanajuato



	<p>entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades y demás requisitos que solicita la NMX-025</p>
<p><b>Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.</b></p>	<p>A partir del mes de agosto de 2019, contamos con un Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, que establezca los lineamientos para la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora de las prácticas de Igualdad Laboral y no discriminación del Gobierno Municipal de Guanajuato, que garantice el trabajo digno y decente, así como la igualdad de trato y oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, prohibiendo toda forma de maltrato, violencia, segregación y discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
 Cantador #64, Zona Centro  
 C.P. 36000  
 Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



	<p>Está encargado del desarrollo, implementación y vigilancia de la Política de igualdad laboral y no discriminación en la Administración Municipal de Guanajuato, para dar transparencia, imparcialidad, honradez, equidad y legalidad a las actividades y acciones encomendadas. Así mismo, acuerda actividades para promover, desarrollar, fomentar e impulsar la igualdad, la equidad de género, la no discriminación y la no violencia, así como establecer acciones permanentes y sustentables orientadas a disminuir las brechas de género y la discriminación para alcanzar la igualdad de oportunidades y de condiciones entre toda la administración municipal de Guanajuato, fomentando un ambiente de trabajo sano, armonioso y competitivo.</p>
<p><b>Red de Mujeres Capital</b></p>	<p>En el mes de junio de 2019 se crea como una estrategia para la prevención de la violencia a través de un tejido social conformado por mujeres de las comunidades y colonias del municipio con un registro de altos índices de violencia. Estos tejidos, empoderan a las mujeres y favorecen a intercambios que las empoderan y desarrollan. La construcción de los vínculos entre ellas, fortalecen sus capacidades de prevención, decisión y gestión de las situaciones de violencia.</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
Cantador #64, Zona Centro  
C.P. 36000  
Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



<p><b>Cursos de Reeducción para Hombres Generadores de Violencia.</b></p>	<p>En atención a las Reformas del Bando de Policía y Buen Gobierno, publicadas en fecha de 07 de agosto de 2019 y el de 24 de enero de 2020 en las cuales se contempla la Violencia Familiar y el Acoso Sexual Callejero</p> <p>El programa en coordinado por nuestra Dirección en conjunto con <b>Contacto con Empatía S. C.</b> y la Secretaria de Seguridad Ciudadana , con él se pretende promover un replanteamiento o reaprendizaje de los estereotipos de género que propician la aparición de la violencia, todo ello en una modalidad de grupo reflexivo, dinámico, participativo y vivencial.</p>
<p><b>Programa Caravanas Mujeres Capital</b></p>	<p>En enero del 2019, a través de la Dirección General de Atención a las Mujeres, la Administración Pública Municipal lleva actividades psicoeducativas, servicios educativos y de salud, atención psicológica y asesoría jurídica, entre otras acciones de empoderamiento que se desarrollan para erradicar estereotipos, combatir la violencia de género, fomentar la autonomía económica de las mujeres y lograr que ellas pongan atención a su propia vida. Dichas actividades fueron llevadas a las zonas registradas con mayor número de llamadas al 911 por violencia de género.</p>
<p><b>Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia Contra las Mujeres,</b></p>	<p>A partir del 7 de diciembre del 2018 se cuenta con esta herramienta de apoyo para las y los integrantes de</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
 Cantador #64, Zona Centro  
 C.P. 36000  
 Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



	<p>los cuerpos policiales, en la atención prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el ámbito público o privado, a fin de lograr acciones de seguridad y protección en beneficio de nuestras mujeres guanajuatenses, el cual se trabaja en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p>
<p><b>Acciones, Reformas y Adiciones Al Bando De Policía Y Buen Gobierno</b></p>	<p>En atención a las Reformas del Bando de Policía y Buen Gobierno, publicadas en fecha de 07 de agosto de 2019 y el de 24 de enero de 2020, en Acoso Sexual Callejero y Violencia Familiar.</p> <p>La Secretaría de Seguridad Ciudadana, en colaboración con la nuestra Dirección, deberán realizar cursos o talleres de capacitación, sensibilización y educación a los servidores públicos municipales cuyas funciones tengan como finalidad prevenir, atender y erradicar el acoso sexual callejero, la violencia familiar y cualquier tipo de violencia contra la dignidad de la persona, así como a las personas que realicen conductas prohibidas y sancionadas en dicho bando, ello se fundamenta en el derecho a disfrutar de la ciudad, que es indisociable del correlativo deber de las personas de abstenerse de cometer infracciones contra la convivencia, la seguridad, la integridad, la salud general y el civismo.</p>
<p><b>Mentoras Universitarias</b></p>	<p>Nace en el año 2019, se basa en impulsar, promover y contribuir a que mujeres jóvenes que cursan el bachillerato puedan</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
 Cantador #64, Zona Centro  
 C.P. 36000  
 Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895


[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)


[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato




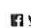
	<p>incorporarse a la educación superior. Esto como mecanismo para la prevención de violencia, embarazos adolescentes y adicciones, a través de un trabajo transversal, con mujeres estudiantes de <b>CETAC13 Y CECyTE.</b></p>
<p><b>Emprendimiento Violeta</b></p>	<p>Es un evento organizado por el Gobierno Municipal a través de la Dirección General de Atención a las Mujeres.</p> <p>Su principal objetivo es apoyar a emprendedoras originarias de Guanajuato Capital a comercializar y potencializar sus productos, siendo las participantes, egresadas del emprendimiento violeta y del potencializador violeta 2022. El Gobierno Municipal de Guanajuato les otorgó becas del 100%, para su capacitación virtual a través de Startup México, donde fortalecen sus competencias de venta en línea, estrategias para manejo de su negocio, técnicas para un negocio innovador y además temas de incubación y potencializador de negocio.</p>
<p><b>Grupo Terapéutico para Mujeres Víctimas de Violencia</b></p>	<p>A partir del año 2019 a la fecha se cuenta con el grupo terapéutico, con la finalidad de brindar un espacio de atención grupal con enfoque psicodramático y terapia grupal analítica a mujeres sobrevivientes de violencia las cuales constan de sesiones terapéuticas con enfoque psicodramático, esto en coordinación con el <b>Colegio de Psicólogos de Guanajuato.</b></p>
<p><b>Charlas Virtuales</b></p>	<p>Su objetivo es generar un espacio de información virtual sobre distintos temas</p>




**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
 Cantador #64, Zona Centro  
 C.P. 36000  
 Guanajuato, Gto.


 (473) 732 9895


[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)


 /GobiernoMunicipalGuanajuato



	y diálogos principalmente sobre la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y su entorno.
<b>Convenio con el Colegio de Abogados de Guanajuato</b>	En el cual se establece el apoyo de representar legalmente a mujeres de escasos recursos que no cuentan con recursos económicos para pagar servicios jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda u aclaración.

Atentamente

**Dra. Liliana Aguilera Padilla**

**Directora General de Atención a la Mujeres**



C.C.P. Archivo

**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
Cantador #64, Zona Centro  
C.P. 36000  
Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

/GobiernoMunicipalGuanajuato